



**SOLICITUD DE HOJAS DE VIDA  
PROCESO (55)**

**1. Datos del cargo a proveer:**

Le invitamos a revisar la información específica del cargo para que verifique si aplica al mismo y pueda proceder con el proceso de selección.

<b>PROCEDIMIENTO:</b> Nombramiento Provisional Procedimiento aplicable: U-PR-08-007-017 (Versión 6.0)
<b>DEPENDENCIAS:</b> Departamento de Materiales y Minerales – Minas. Laboratorio de Tecnología y Diseño de Materiales
<b>CARGO:</b> Técnico Operativo 40801
<b>DEDICACIÓN:</b> Tiempo Completo
<b>ASIGNACIÓN BÁSICA:</b> \$ 2.960.021
<b>NÚMERO DE CARGOS:</b> Uno (1)
<b>TIPO DE VACANCIA:</b> Definitivo (por renuncia del titular)
<b>OBJETIVO DEL CARGO:</b>  Realizar acompañamiento a los procesos de docencia, investigación y extensión que se desarrollan en el laboratorio asignado, de acuerdo con las directrices y los procedimientos institucionales establecidos.
<b>FUNCIONES:</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Preparar las muestras, materiales y equipos que sean necesarios para el desarrollo de las actividades de docencia teniendo en cuenta la programación, los protocolos y procedimientos institucionales.</li><li>2. Mantener organizado y aseado el sitio de trabajo, así como de los materiales y equipos que se utilizan en el laboratorio, de acuerdo con las directrices y procedimientos institucionales.</li><li>3. Solicitar el mantenimiento correctivo y preventivo, y la calibración de los equipos de laboratorio, de acuerdo con la programación de la dependencia, los lineamientos y procedimientos establecidos.</li><li>4. Asistir técnicamente los procesos de docencia, investigación y extensión que se desarrollan en el laboratorio de acuerdo con la programación de la dependencia, las directrices y los procedimientos establecidos.</li><li>5. Llevar el control de los materiales y equipos requeridos por los usuarios del laboratorio de conformidad con los procedimientos establecidos.</li><li>6. Participar en las prácticas demostrativas para estudiantes de los cursos teóricos del laboratorio de acuerdo con la programación de la dependencia, las directrices y procedimientos institucionales.</li><li>7. Mantener actualizada la información en los sistemas de gestión destinados para tal fin en los laboratorios de acuerdo a la programación, directrices y procedimientos institucionales.</li></ol>
<b>REQUISITOS LEGALES RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 915 DE 2017:</b>  Título de formación técnica profesional o tecnológica, o cuatro (4) semestres de formación universitaria, en los núcleos básicos del conocimiento en: Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines (Ingeniería de Materiales); Ingeniería Civil (Ingeniería de Materiales); Ingeniería Mecánica. No requiere experiencia.
<b>Conocimientos Básicos o Esenciales:</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Análisis térmico, dilatometría y microscopía avanzada.</li><li>2. Análisis de fallas en materiales y maquinaria.</li><li>3. Caracterización fisicoquímica, estructural, térmica y mecánica de los materiales en general.</li><li>4. Prácticas de Laboratorio (BPL) - Norma 17025.</li><li>5. Normas técnicas, exigencias y estándares internacionales.</li><li>6. Teoría, procedimiento y aplicación de los ensayos de la práctica.</li><li>7. Tribología.</li><li>8. Metrología.</li></ol>

**Competencias individuales:**

1. Experticia Técnica
2. Trabajo en Equipo
3. Organización del Trabajo
4. Análisis de Información
5. Rigurosidad
6. Evaluación del Riesgo

**Funciones y otros criterios asociados con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo por grupos ocupacionales:****Grupo Ocupacional – Laboratorista:**

No.	Grupo Ocupacional	Peligros identificados	Funciones asociadas al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
15	<p><b>LABORATORISTA:</b> (Asistente Administrativo, Profesional Especializado, Profesional Universitario, Instructor, Tecnólogo, Técnico Operativo, Coordinador, Operario Calificado, Auxiliar de Servicios Generales)</p> <p>Brindan apoyo técnico en el desarrollo de las labores académicas, de investigación y extensión en los laboratorios, talleres, plantas piloto o de procesamiento, centros agropecuarios y áreas en las que se desarrollen actividades relacionadas con flora y fauna.</p>	<p><b>Carga Física</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Posturas prolongadas.</li> <li>- Posturas fuera del ángulo de confort.</li> <li>- Movimientos repetitivos.</li> <li>- Manejo manual de cargas.</li> </ul> <p><b>Ruido</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Niveles de presión sonora continuos o de impacto.</li> </ul> <p><b>Contaminantes Químicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Material particulado (polvos, fibras, resinas fenólicas y epóxicas).</li> <li>- Gases o vapores de (Formaldehídos, mercurio, alcoholes, bromuro de etidio, soldadura, fundición, corte, trabajos de metalmecánica, cadmio, cobre, plata, oro, totanio, níquel), benceno, cloruro de metileno, arsénico, fósforo y naftaleno).</li> <li>- Humos carbonosos (Derivados de combustibles, carbón, cenizas y material orgánico).</li> <li>- Humos metálicos (Soldadura, fundición, corte, trabajos de metalmecánica, cadmio, cobre, plata, oro, totanio, níquel).</li> <li>- Líquidos (Formaldehídos, alcoholes).</li> <li>- Neblinas</li> </ul> <p><b>Termo higrométrico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición a bajas temperaturas.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar los lineamientos, y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, SIGA, participando en la ejecución, verificación y mejoramiento de procedimientos, y acciones del Sistema, en cumplimiento de las políticas y objetivos estratégicos que determine la Universidad Nacional de Colombia.</li> <li>2. Cumplir los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta la identificación de peligros y las medidas de control de los riesgos, establecidas por la Universidad Nacional de Colombia, en pro del cumplimiento de la política, y los objetivos de la Universidad.</li> <li>3. Llevar a cabo los procedimientos y normas de seguridad establecidos por la Universidad Nacional de Colombia en el desarrollo de sus actividades, especialmente en el manejo de sustancias químicas, material biológico, radioactivos, maquinas, equipos, y herramientas.</li> </ol>

No.	Grupo Ocupacional	Peligros identificados	Funciones asociadas al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición a bajas temperaturas (Nitrógeno).</li> <li>- Cambios de temperatura.</li> </ul> <p><b>Radiaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Radiaciones ultravioletas.</li> <li>- Radiaciones ionizantes (rayos X, gamma).</li> </ul> <p><b>Contaminantes Biológicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contacto con fluidos corporales.</li> <li>- Manipulación de virus, bacterias, hongos, protozoos o patógenos.</li> <li>- Manipulación con personas, animales o elementos contaminados.</li> <li>- Manejo de residuos biológicos.</li> </ul> <p><b>Carga Mental</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alto grado de elaboración de respuestas.</li> <li>- Elaboración de respuestas con rapidez.</li> <li>- Atención y concentración permanente.</li> <li>- Realización de trabajos minuciosos.</li> </ul>	

**Requisitos de formación para el trabajo por grupos ocupacionales:**

**Grupo Ocupacional – Laboratorista**

No	GRUPO OCUPACIONALES	REQUISITOS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
6	<p><b>LABORATORISTA:</b> (Asistente Administrativo, Profesional Especializado, Profesional Universitario, Instructor, Tecnólogo, Técnico Operativo, Coordinador, Operario Calificado, Auxiliar de Servicios Generales).</p> <p>Brindan apoyo técnico en el desarrollo de las labores académicas, de investigación y extensión en los laboratorios, talleres, plantas piloto o de procesamiento, centros agropecuarios y áreas en las que se desarrollen actividades relacionadas con flora y fauna.</p>	<p>1. Para los servidores públicos profesionales, técnicos, o auxiliares, que se expongan a radiación ionizante se requiere el Certificado expedido por una institución de educación superior o por una institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, en el que se acredite la capacitación en materia de protección radiológica de los trabajadores ocupacionalmente expuestos; o certificado que haya adquirido los conocimientos en materia de protección radiológica dentro del pensus de su formación profesional. Así mismo, el prestador de servicios de salud contará con un programa de capacitación en protección radiológica (Resolución 482 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la complemente, modifique o derogue.)</p>

## Información para participar del proceso

Si está interesado(a) en participar en el proceso de selección tenga presente los siguientes pasos, teniendo en cuenta que si en cualquier etapa se evidencia incumplimiento de requisitos mínimos será motivo de exclusión.

### 2. Diligenciamiento de formularios:

Para el diligenciamiento de los formularios se deben seguir dos pasos, de la siguiente manera:

- a. Debe diligenciar el Formulario de preinscripción de Google Form [Presione aquí](#)
- b. Una vez diligenciado el Formulario de preinscripción de Google Form, debe descargar en esta misma plataforma el Formato de Inscripción a proceso de selección transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales (U.FT.08.007.072), cuando se encuentre diligenciada toda la información, la adjuntará y enviará en el mismo formulario de preinscripción de Google Form.

Luego de completar el Formato y el Formulario, a su correo electrónico le llegará copia de la información remitida.

**Es de aclarar que se deben realizar los dos pasos descritos anteriormente: diligenciar Formulario de preinscripción de Google Form y adjuntar el Formato U.FT.08.007.072 diligenciado.**

### 3. Aplicación de pruebas:

Se aplica la prueba escrita por competencias, esta prueba es eliminatoria. Los que pasen esta prueba presentan una práctica. Esta parte tiene un peso del 80% del proceso. Entrevista por competencias con un peso del 20% restante.

La prueba escrita está estructurada en dos momentos: una prueba de competencias comportamentales, la cual tiene un peso del 40% y una prueba de competencias funcionales para el área de desempeño con un peso del 60% para un porcentaje final del 100%.

Se aplicará entrevista a los aspirantes que, superando la prueba con 60 puntos o más sobre 100, obtengan los tres mejores puntajes.

### CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN	28 de noviembre de 2022
RECEPCIÓN	28 y 29 de noviembre de 2022
PUBLICACIÓN LISTA DE CITADOS Y NO CITADOS	1 de diciembre de 2022
RECLAMACIÓN LISTA DE CITADOS Y NO CITADOS	2 de diciembre de 2022
APLICACIÓN PRUEBAS DE SELECCIÓN (ESCRITA POR COMPETENCIAS – ELIMINATORIA)	Del 5 al 9 de diciembre de 2022
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRUEBAS DE SELECCIÓN APLICADAS (ESCRITA POR COMPETENCIAS – ELIMINATORIA)	12 de diciembre de 2022
APLICACIÓN PRUEBAS DE SELECCIÓN (PRUEBA PRÁCTICA)	15 de diciembre de 2022
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRUEBAS DE SELECCIÓN APLICADAS (PRUEBA PRÁCTICA)	Enero 10 de 2023
RECLAMACIÓN RESULTADOS DE PRUEBAS APLICADAS	Enero de 10 2023
*Si la publicación se realiza antes del 10 de enero de 2023, la reclamación será dentro del día hábil siguiente después de publicado el resultado.	

**Si bien no es necesario al momento de la inscripción adjuntar la documentación que soporta los estudios y experiencia es preciso tenerla disponible porque en la etapa final de entrevista se debe remitir.**

Los resultados de admisión o no al proceso de selección y el resultado las diferentes pruebas será publicado en la página web de la convocatoria en resultados de las convocatorias.

Es de aclarar que el formato de inscripción a la convocatoria debe ser completamente diligenciado, de lo contrario no continuara en el proceso.

#### **4. Información adicional**

- 4.1.** Se realiza una preselección a través de la verificación de requisitos mínimos exigidos para el cargo de acuerdo a la información suministrada en el formato de inscripción. La experiencia que se tendrá en cuenta es aquella en la que las funciones se relacionan con el cargo convocado.
- 4.2.** Se aplica una prueba por competencias escrita y/o práctica relacionada con las funciones y competencias del cargo.
- 4.3.** Entrevista por competencias: Con aquellos que, superando la prueba con 60 puntos o más sobre 100 en la prueba escrita y/o práctica, obtengan los tres mejores puntajes.
- 4.4.** Verificación documental de los requisitos mínimos del cargo del aspirante que haya obtenido el mayor puntaje en las pruebas realizadas.

**EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO SI SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS SERÁ EXCLUIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

**SECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO**